

POR UNA AUTÉNTICA IGUALDAD RELIGIOSA EN EL PERÚ

El Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) y la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú (UNICEP), organizaciones representativas de la comunidad evangélica, se dirigen al Congreso de la República y a la opinión pública en general, para manifestar lo siguiente:

1. La sociedad peruana se ha hecho cada vez más plural en términos religiosos, de modo que ninguna confesión puede arrogarse la representación absoluta de todos los ciudadanos, ni puede pretender ser tratada de manera diferenciada respecto a otras confesiones por parte del Estado. Por ello es necesaria la aprobación de una ley que consagre una auténtica igualdad religiosa en el país.
2. El Estado peruano no es confesional de acuerdo al principio constitucional y eso implica que en materia religiosa debería tratar en condiciones de igualdad jurídica a todas las confesiones religiosas que existen en el País. Sin embargo, con preocupación constatamos diversas formas de discriminación, particularmente en el ámbito religioso. Urge, por ello, la adopción y práctica de los principios de laicidad e igualdad como sustento de una democracia de ciudadanos reales.
3. El dictamen recaído en los proyectos de ley 1008/2006-CR y 2560/2007-CR, *Ley de Libertad Religiosa*, aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República el 14 de diciembre último, contradice marcadamente los principios de laicidad e igualdad, al establecer un trato preferencial a una determinada confesión. Es un dictamen que reafirma mecanismos de exclusión y es claramente antidemocrático.

A la luz de lo expuesto, corresponde al Congreso de la República inhibirse de la aprobación del dictamen en cuestión, de lo contrario estarían actuando en grave ofensa a la democracia y a la convivencia constructiva de todos los peruanos.

Lima, 09 de febrero del 2010

Rev. Darío López Rodríguez
Presidente

Rev. Robert W. Barriger
Presidente